

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 067

Fecha: MAYO 3 DE 2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003007 2016 00638	Verbal (Oralidad)	LUZ MERY - VALENCIA SALAZAR	BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.	Auto libra mandamiento ejecutivo Y decreta medida cautelar	30/04/2021	
170014003007 2020 00222	Ejecutivo Singular	MAURICIO - TABARES DIAZ	N.N.	Auto requiere parte Demandante so pena de desistimiento tacito	30/04/2021	
170014003007 2020 00533	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	N.N.	Auto decreta medida cautelar	30/04/2021	
170014003007 2020 00540	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	N.N.	Auto decreta medida cautelar	30/04/2021	
170014003007 2021 00051	Ejecutivo Singular	GIROS Y FINANZAS COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL	JUAN PABLO - GONZALEZ GIRALDO	Auto decreta medida cautelar	30/04/2021	
170014003007 2021 00083	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALDAS - COOPROCAL	N.N.	Auto requiere parte Demandante so pena de desistimiento tacito	30/04/2021	
170014003007 2021 00132	Ejecutivo Singular	LUIS HERNANDO - CALDERON DUQUE	N.N.	Auto requiere parte Demandante so pena de desistimiento tacito	30/04/2021	
170014003007 2021 00140	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS Y OTROS	N.N.	Auto decreta medida cautelar	30/04/2021	
170014003007 2021 00232	Aprehensión y entrega de bien	FINESA S.A.	N.N.	Auto admite demanda	30/04/2021	
170014003007 2021 00234	Ejecutivo Singular	JUAN CARLOS - GARCIA GARCIA	N.N.	Auto inadmite demanda	30/04/2021	
170014003007 2021 00235	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo Y decreta medida cautelar	30/04/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA MAYO 3 DE 2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

MARIBEL BARRERA GAMBOA
SECRETARIO